



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 339 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 ABR 2014

VISTO: El Memorandum N° 405-2014/GOB.REG-HVCA/GGR con Proveído N° 877014/GOB.REG-HVCA/PR-SG, Informe N° 068-2014/GR-HVCA/GSRA/G, Informe N° 0082-2014/GOB.REG.HVCA/GSRAng/G, Informe N° 153-2014/GOB.REG.HVCA/GSRC/G, Informe N° 122-2014/GOB.REG.HVCA/GSRCH/G, Informe N° 096-2014/GOB.REG.HVCA/GSRH/G, Informe N° 0268-2014/GOB.REG.HVCA/GSRT-G; y,

CONSIDERANDO:

Que, en las últimas décadas se ha producido un proceso de deterioro progresivo de la imagen de la Gestión Pública en general en la sociedad peruana, lo que además ha afectado la propia autopercepción y autoestima de los servidores públicos, sin duda en este proceso ha influido la existencia de altos niveles de corrupción en el sector educación como la existencia de múltiples casos de corrupción (cobro indebido, venta de notas, nepotismo, impunidad o irregularidad en el manejo del material educativo), así como situaciones que generan riesgos de actos de corrupción y que, finalmente, afectan el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, en este contexto, se ha creado la Oficina General de Ética Pública y Transparencia, asumiendo un enfoque y visión más integral no solo de la problemática de la corrupción sino de la ética en la gestión pública, razón por la cual la Oficina General de Ética Pública y Transparencia del MINEDU, instaura lineamientos de política sectorial para prevenir y enfrentar la corrupción en el sector Educación;

Que, a fin de buscar el desarrollo de un proceso de moralización del sector educación a partir de la priorización de un proceso de capacitación del empleado público, ante esta realidad se plantea una actuación que no se limite a reaccionar frente a la problemática de la corrupción, a fin de tener un carácter preventivo y formativo, orientándose a generar una nueva mística de la gestión pública desde la revalorización del rol del empleado público del sector educación, que vaya más allá del conocimiento de la normativa referida a la temática de la ética en la función pública, para generar un nivel de sensibilización y compromiso personal que se proyecte no sólo en los procedimientos formales propios del cumplimiento de las funciones, sino también en las relaciones interpersonales y dinámicas de funcionamiento institucional;

Que, finalmente se propone como estrategia general de intervención la articulación de las dimensiones personal, social e institucional a partir de la formación orientada al desarrollo de una competencia ética en el servidor público, que se vea complementada y fortalecida con la promoción de una cultura de la ética y transparencia en la gestión pública en el sector educación; los cuatro componentes de la política anticorrupción del MINEDU: Gestión Transparente, gestión que impone sanciones efectivas y eficaces, control interno y ética pública, refiere actualmente cada tres meses evaluar los portales alertando a los encargados regionales sobre la información que no han logrado publicar con la finalidad de que corrijan la omisión. "Esa información es pública y cualquier ciudadano puede acceder a ella";

Que, el trabajo que desarrolla el MINEDU, que guía las acciones del sector Educación para hacer frente a la corrupción, se enmarca en una serie de documentos como el Proyecto Educativo Nacional al 2021, la Agenda Común Nacional-Regional 2011 - 2016, la Aprobación de Prioridades de la Política Educativa Nacional 2021 - 2016, los proyectos educativos regionales, el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 - 2016, el Acuerdo Nacional, entre otros.

Que, el proceso de construcción de Modelos de Gestión Territorial nutre la





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 339 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 ABR 2014

construcción del modelo de gestión descentralizada permitiendo dar claridad a las responsabilidades que les corresponde en la prestación del servicio educativo y respondiendo a la heterogeneidad de sus territorios, por lo que el Gobierno Regional de Huancavelica se ha propuesto implementar el Modelo de Gestión Territorial y Modernización de UGEL Región Huancavelica, Ruta Técnica 2014, poniendo incidencia en el Componente Ética y Transparencia para lo cual se requiere conformar el Equipo Técnico de dicho componente en el marco de "Modelos de Gestión Territorial en Ámbitos Rurales" en las provincias de Tayacaja, Castrovirreyna y Churcampa, acordando como responsable regional del componente de Ética y Transparencia al Ing. Cesar Jorge Altamirano Flores, suscrito el 05 de marzo del 2014, siendo esto así, deviene pertinente la emisión del presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Equipo Técnico de Trabajo del Componente Ética y Transparencia en el marco del Plan Institucional Anticorrupción del Sector Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS
Responsable	Huancavelica	Ing. Cesar Jorge Altamirano Flores
Miembro	Acobamba	Flavio Marco Delgado Mallque
Miembro	Angaraes	Adda Liz Riveros Velarde
Miembro	Castrovirreyna	C.P.C. Jossell Trucios López C.P. Lucio Espinoza Ccencho
Miembro	Churcampa	Ing. Cepriano Sueldo Carrasco
Miembro	Huaytará	Lic. Gabriel Benedicto Hilario Jurado
Miembro	Tayacaja	Econ. Armando Arango Gutiérrez

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el Equipo Técnico de Trabajo del Componente Ética y Transparencia en el marco del Plan Institucional Anticorrupción del Sector Educación, cumplirá sus funciones conforme al Plan de Trabajo del Equipo Técnico y a los documentos de gestión que sobre el particular rigen.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación e Interesados para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Saldevilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL

